

AVISO

Solicitud Privada de Oferta SPVA 2022-48

Objeto: *“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, esta contratación es susceptible de ser limitada a Mipyme. Las condiciones especiales para su solicitud y eventual procedencia están definidas en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.

Dentro del término previsto, no hubo manifestación expresa de interés por parte de Mipyme, **por lo que el presente proceso de selección de contratistas no se limitará a Mipyme**, en coherencia con las condiciones establecidas por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Comité Evaluador.